

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Se publica el Martes, Jueves y Sábado de cada semana.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y S. M. la Reina Doña María Cristina continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus Augustas Hijas continúan en el Real Sitio de San Lorenzo sin novedad tambien en su importante salud.

Continuacion de la lista de donativos con destino al fondo nacional para alivio de los inútiles y huérfanos de la guerra civil.

	Pests.	Cént.
El Excmo. Sr. Director, Jefes y Oficiales de la Direccion general de la Guardia civil	225	
El jefe y empleados de la Administracion económica de Murcia.	94	
D. Julian Garcia, Subdelegado de Tazona.	10	
El Excmo. Sr. Director, Jefes y empleados de la Direccion general de contribuciones	125	
El Consulado de España en Cette.	152	
El Excmo. Sr. Director y empleados en la Direccion de Hidrografia.	64	50
El Excmo. Sr. Director, Jefes y Oficiales de la Direccion general de Aduanas.	125	

El Jefe y oficiales de la comision de reserva de caballeria de Cuenca.	20
Sres. Jefes y Oficiales del batallon reserva de Laredo, núm. 59	82
El Jefe y Oficiales de la Comandancia de la Guardia civil de Vizcaya.	20
Sres. Jefes y Oficiales del batallon cazadores de Alfonso XII, número 15.	44
Sres. Jefes y Oficiales del escuadron de Mallorca, segundo de cazadores.	82
El Colegio de farmaceuticos de Cádiz.	125
El Jefe y Oficiales de la Administracion económica de Zaragoza.	100
El Excmo. Sr. Gobernador civil, Secretario y oficiales de Secretaría del Gobierno de Cuenca.	60
El Ayuntamiento constitucional de Haro (Logroño).	250
El de San Martin de Valdeiglesias (Madrid).	125
El Excmo Sr. Director general del Tesoro, Jefes y Oficiales de dicho centro, y de la Ordenacion de Pagos del Estado	125
D. Eduardo Santana (Huelva)	4
El Ayuntamiento constitucional de Valdelaguna (Búrgos).	50
El de Lage (Coruña).	40
El Juzgado de primera instancia de Carballo (Coruña).	15
El Juzgado de primera instancia de Betanzos (Coruña).	36
El Ayuntamiento constitucional de la Carlota (Córdoba).	50
El de Banasque (Huesca).	50
El Consulado de España en Baden.	95
El Liceo artistico de la Coruña.	45

Suma. 2.179
 Importaba la anterior. 1.736.989.77

Con lo cual asciende ya la suscripcion á 1 739.168'71

ó sean *Rvn.* 6.956 674,84

Madrid 8 de Agosto de 1876.—El Presidente interino, Conde de Vistahermosa.

Gaceta del 9 de Agosto.

El Juez de primera instancia, Promotor fiscal, Registrador de la propiedad, Juez municipal, Abogados, Escribanos, Procuradores, Alguaciles, Alcalde de la cárcel, suplente del Juez municipal y Secretario de Quintanar de la Orden.	55'75
El Sr. Coronel Gobernador militar de Cantavieja D. José Saenz de Viera..	7'50
El Teniente Ayudante D. Juan B. gorri	11
El Sr. Coronel de artilleria D. Gregorio Aochoriz.	13
Idem id. D. Victor Samaniego	11
El Teniente coronel de id D. Francisco Fernandez.	11
El Sr. Teniente Coronel D. Eugenio Ramos y Zurita, Jefe de la quinta media brigada de reserva.	20
Los Sres. Jefes y Oficiales del regimiento Húsares de la Princesa, 19 de caballeria.	210
Los Sres. Jefes y Oficiales de la Comision de reserva de caballeria de Búrgos.	3
El Consulado de España en Rotterdam. D. José Urtasun, Administrador de Correos de Tafalla	201
Los Sres. Jefes y Oficiales del décimo tercio de la Guardia Civil, Comandancia de Alava	53'50
El Sr. Coronel, Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de Ingenieros del Campo de Gibraltar, Maestro de Obras militares y Celadores de obras de fortificacion de la misma plaza.	25

Suma. 567'25

Importaba la anterior. 1.739.168'71

Con lo cual asciende ya la suscripcion á 1.739.735'96

ó sean *Rvn.* 6.958.945'84

Madrid 9 de Agosto de 1876.—El Presidente interino, Conde de Vistahermosa.

Gaceta del 10 de Agosto.

El Ayuntamiento constitucional de Canals (Lérida).	60
El de Casol. id.	400

El de Torá	111'25
Sr. Jefe, Oficiales y Auxiliares de la Seccion de Fomento de Alava.	20
El Sr. Coronel Gobernador interino, Jefes y oficiales que sirven en el Gobierno militar de la Isla de Menorca.	70
Los Srs. Jefes y Oficiales del Batallon reserva de Andújar, núm 57.	50
El Cónsul de España en Dresde	47'40
Todos los funcionarios del Consejo Supremo de la Armada.	175
Don Pedro Calva, Coronel Jefe de la segunda Brigada de la division suelta del segundo ejército.	25
El Excmo. Sr. Director General, Jefes y Oficiales de la Direccion general de Administracion militar.	252'50
Los Srs. Jefes y Oficiales del regimiento infanteria de Castilla núm. 16.	351
Excmo. Sr. Brigadier Subinspector de Artilleria de Valencia, Secretario de la Subinspeccion y Jefes y Oficiales del quinto regimiento montado.	560
El Juzgado de primera instancia de Caldas de Reyes, en la provincia de Pontevedra, por valor de diez pesetas, que con los 65'50 publicadas en la Gaceta del 25 de Julio último, componen las 75'50 á que asciende la suscripcion del mismo.	40

Suma. 1 622'15

Importaba la anterior..... 1.739 735,96

Con lo cual asciende ya la suscripcion á 1.741.358'41

ó sean *Rvn.* 6 965.432'44

Madrid 10 de Agosto de 1876.—El Presidente interino, Conde de Vistahermosa.

Gaceta del 11 de Agosto.

GOBIERNO CIVIL.

No existiendo en este Gobierno civil antecedente alguno referente á la naturaleza y vecindad de Bartolomé Alfaro y Diaz, soldado que milita en el Ejército de Cuba, ni tampoco la residencia de sus padres, he acordado se publique en el *Boletin oficial* de esta provincia, con el fin de que los Srs. Alcaldes á quienes conste este dato, se sirvan ponerlo en conocimiento de este Gobierno, para las oportunas diligencias, á instancia de este interesado.

Logroño 3 de Agosto de 1876.

El Gobernador,
Manuel Angulo Ballesteros.

Seccion de Fomento.

RECTIFICACION.

NEGOCIADO DE MONTES.

Publicados en los números 110 y 113 del BOLETIN OFICIAL, los estados de aprovechamiento de árboles y pastos que han de verificarse en los montes públicos de esta provincia, durante el año forestal de 1876 á 77, se observan procedentes de la imprenta los errores siguientes.

ESTADO DE ARBOLES.

En el monte de Leuesma llamado Dehesa, el sitio del aprovechamiento será Valdehaya y Valdulinche, en lugar de Naldehaya y Valdulinche.

En el de Cañas Espinado, serán 87 robles en lugar de 87 hayas

En el de Pedroso, San Cristobal y Serradero, 50 hayas en lugar de 150 y 250 en lugar de 750; en el mismo pueblo y su monte La Susana y Mohosa 150 hayas en lugar de 250.

San Millan de la Cogolla en su monte San Lorenzo, Castillo y Garganta en el primer lote 700 hayas en lugar de 600 y en el segundo lote 600 en lugar de 700. En el monte Valparronda, ó sea el tercer lote han de ser 700 hayas en lugar de 100.

En el pueblo de Ventosa y su monte Villar de Yerdo 180 hayas en lugar de 80.

En el de Villar de Torre nombrado La Rad en lugar de la Piad.

En el de Ezcaray en la casilla ramaje 240, en lugar de 250.

En el de Daroca 840 pesetas en lugar de 846.

En Lumbreras y su Dehesa de las Matas, se anuncia la subasta para el día 18 de Octubre á las once de la mañana en lugar de uso vecinal en especie.

ESTADO DE PASTOS.

Nombres de los pueblos.	Nombres de los montes.	Dice.	Debe decir.
Alfaro.	Yerga.	remate.	uso propio.
Partido de Gallinero.	Nágera.	Anguciano.	Anguciano.
Nestares.	Mayor.	64	»
Nieva.	»	»	Octubre 17 á las 12 mañana.
Nieva.	»	Octubre 16, 12 mañana.	»
Pradillo.	Becino.	Octubre 16, 12 1/2 mañana.	Octubre 16, 12 mañana.
Pradillo.	Peñas malas.	Octubre 18, 12 mañana.	»
Santa María Cameros.		»	Octubre 18, 12 1/2 mañana.
		141	141,50

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del público encargando á los Sres. Alcaldes remitan á este Gobierno, tan luego como se hayan verificado las subastas, los expedientes ori-

ginales acompañados de una copia de los mismos, para su examen y aprobacion.

Logroño 29 de Setiembre de 1876.—El Gobernador, Manuel Angulo Ballesteros.

Minas.

DON MANUEL ANGULO BALLESTEROS.

Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Salustiano Marrodan, vecino de esta ciudad, de profesion comerciante y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las once de la mañana del día de hoy una solicitud de registro de doce pertenencias con el título de Dolores, de mineral de hierro, en terreno situado en término de la villa de San Millan de la Cogolla, para-

je que llaman barranco del Hedrado, lindante al N. con peña Rau, al E. con barranco de las de Mingués, al S. con fuente Cebillo y al O. con solana de Balporronda, cuya designacion ha verificado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una antigua escabacion, desde cuyo punto se medirán en direccion N. 150 métrros fijándose la primera estaca; desde esta al E. 200, la segunda, de esta al S. 300, la 3.ª; de esta al O. 400, la 4.ª; y desde esta al N. 300, la 5.ª, que unida á la 1.ª por medio de una

recta de 200 métrros en direccion. Este quedará cerrado el rectángulo de las 12 pertenencias que se solicitan. Ha presentado la carta de pago del depósito correspondiente, hecho en la Caja de la Administracion económica de esta provincia.

Y habiéndosele admitido por decreto de este dia salvo mejor derecho, la espresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto; para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta dias que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigente de la Minería. Logroño 27 de Setiembre de 1876.—Manuel Angulo Ballesteros.

COMISION PROVINCIAL.

Esta corporacion ha acordado celebrar las sesiones ordinarias del mes de la fecha los lunes y jueves de todas las semanas á las doce de la mañana.

Logroño 2 de Octubre de 1876.
El Secretario, Joaquin Farias.

SESION DE 18 DE MARZO DE 1876.

En la ciudad de Logroño á 18 de Marzo de mil ochocientos setenta y seis, se reunieron bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Vicente Fernandez de Urrutia, los Sres. Diputados Lopez Montenegro y de Miguel.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.
Se resolvieron las siguientes incidencias de reemplazos.

TERCERA RESERVA DE 1874.

OJACASTRO.

N.º 10.—Gregorio Ugarte Peña. Presentado á indulto. Se acordó fuese alta, y baja el núm. 18 Antonio Tecedor Ballesteros.

RESERVA DE 1875.

LOGROÑO.

Atilano Uriarte Ortiz y Vigas. Presentado á indulto. Se acordó fuese alta.

SEGUNDA RESERVA DE 1874.

EZCARAY.

Francisco Perez Altuzarra. Presentado á indulto. Alegó ser hijo de padre sexagenario. Resultando que en el acto de la declaracion de soldados no se espuso exencion alguna, se acordó no haber lugar á admitirla y que ingresara en Caja imponiéndole un año de recargo en el servicio.

PRIMER REEMPLAZO DE 1875.

OJACASTRO.

N.º 18, 15 série.—Antonio Tecedor Ballesteros, que es baja en esta fecha por ingreso de Gregorio Ugarte Peña, se acordó sea alta por el primer reemplazo de 1875 y baja el núm. 21 de 5.ª série Lorenzo La Hara Rodrigo.

Se levantó la sesion.—El Secretario, Joaquin Farias.

SESION DE 20 DE MARZO DE 1876.

En la ciudad de Logroño á veinte de Marzo de mil ochocientos setenta y seis, se reunieron bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Vicente Fernandez de Urrutia los Sres. Diputados Lopez Montenegro, Planzon y de Miguel.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.
Se resolvieron las siguientes incidencias de quintas.

PRIMERA RESERVA DE 1874.

ALFARO.

Juan Ladron Perez. Presentado á indulto, procedente de las filas carlistas. Se acordó ingresara en Caja imponiéndole un año de recargo en el servicio, con arreglo al artículo 114 de la ley de reemplazos y Real orden de 21 de Setiembre último.

SEGUNDA RESERVA DE 1874.

Dionisio Melero Aguerri.
Fermin Tarragona Anoz.
Buenaventura Benito Sainz.
Hipólito Casiano Dapon Catalan.

Presentados á indulto procedentes de las filas carlistas. Se acordó ingresaran en Caja con el recargo de un año en el servicio, con arreglo al artículo 114 de la ley de reemplazos y Real orden de 21 de Setiembre último.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil remitiendo la instancia que Cipriano Garcia Tobias eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en súplica de que le sean devueltas las 1,250 pesetas que entregó para redimirse de la tercera reserva de 1874. Se acordó informar favorablemente.

blemente y remitir las certificaciones necesarias al Sr. Gobernador.

Se acordó remitir al Sr. Gobernador á los efectos de la circular de esta Comision de 30 de Setiembre último, relaciones de los mozos que aparecen pendientes de ingreso en Caja desde la reserva de 1873 hasta el segundo llamamiento de 1875, interesándolo para que encargue á los Alcaldes y Guardia Civil la captura y presentacion de los prófugos.

Se levantó la sesion.—El Secretario, Joaquin Farias.

SESION EXTRAORDINARIA DE 21 DE MARZO DE 1876.

En la ciudad de Logroño á veintuno de Marzo de mil ochocientos setenta y seis, se reunieron bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Vicente Fernandez de Urrutia, los Sres. Diputados Lopez Montenegro, Planzon y de Miguel.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.
Se resolvieron las siguientes incidencias de quintas.

PRIMERA RESERVA DE 1874.

SANTO DOMINGO.

Tomás Prior Barruso. Presentado á indulto, procedente de las filas carlistas. Se acordó fuese alta imponiéndole un año de recargo en el servicio con arreglo al artículo 114 de la ley de reemplazos y Real orden de 21 de Setiembre último.

VENTROSA.

Cárlos Martinez Pablo. Prófugo de dicha reserva. Se acordó imponerle un año de recargo en el servicio.

SEGUNDA RESERVA DE 1874.

EZCARAY.

Julio Arroyo Vega. Presentado á indulto. Se acordó fuese alta imponiéndole un año de recargo.

SANTO DOMINGO.

Lucio Navarro Azofra. Presentado á indulto. Se adoptó el mismo acuerdo.

ALFARO.

Angel Conde Martinez.
Pedro Salustiano Malumbres y Pascual.
Presentados á indulto. Se acordó ingresaran en Caja, imponiéndole un año de recargo en el servicio.

TERCERA RESERVA DE 1874.

SANTURDEJO.

N.º 1, Eugenio Valgañon Hidalgo. Presentado á

indulto. Se acordó fuese alta y baja el núm. 17 Alejandro Palacios Montoya.

PRIMER REEMPLAZO DE 1875.

SANTURDEJO.

N.º 17, 5.º serie.—Alejandro Palacios Montoya, que es baja en esta fecha por la tercera reserva de 1874 con motivo del ingreso del núm. 1.º Eugenio Valgañon, se acordó sea alta por el mismo cupo y primer reemplazo de 1875, produciendo la baja del núm. 22 de 5.º serie Genaro Armas Valgañon.

SEGUNDO REEMPLAZO DE 1875.

SANTO DOMINGO.

N.º 2, 1.º serie.—Marcelino Gomez Val. Presentado á indulto. Se acordó fuese alta imponiéndole un año de recargo en el servicio y baja el núm 6 de 3.º serie Julian Garcia Mendi.

N.º 25.—Alejandro Ogeda Perez. Presentado á indulto. Se acordó fuese alta con el recargo de un año en el servicio y baja el núm 17 de 2.º serie Salustiano Saenz Valmaseda.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil remitiendo la instancia que D. Pedro Dominguez, vecino de Logroño, en nombre de su tio D. Pedro Aragon, que lo es de Soto de Cameros, eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en súplica de que se le devuelvan mil doscientas cincuenta pesetas entregadas por la redencion de Tomás Aragon Perez, quinto del segundo reemplazo de 1875 y cupo de Soto. Se acordó informar favorablemente y remitir al Sr. Gobernador las oportunas certificaciones.

Se levantó la sesion.—El Secretario, Joaquin Farias.

SESION EXTRAORDINARIA DE 22 DE MARZO DE 1876.

En la Ciudad de Logroño á veintidos de Marzo de mil ochocientos setenta y seis, se reunieron bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Vicente Fernandez de Urrutia, los Sres. Diputados Lopez Montenegro, Planzon y de Miguel.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.
Se resolvieron las siguientes incidencias de quintas.

RESERVA DE 1873.

OCHANDURI.

Saturnino Perez Urria y Gomez Presentado á indulto, procedente de las filas carlistas. Se acordó fuese alta imponiéndole un año de recargo en el servicio con arreglo al artículo 114 de la ley de reemplazos y Real orden de 21 de Setiembre último.

ALESANCO.

Felipe Burgos Matute. Presentado á indulto, fué alta con un año de recargo.

NÁJERA.

Gregorio Urzay Ramirez. Presentado á indulto. Se acordó fuese alta con un año de recargo.

SEGUNDA RESERVA DE 1874.

HUÉRCANOS.

Victoriano Izquierdo Estecha Presentado á indulto. Se acordó ingresara en Caja con un año de recargo en el servicio.

HARO.

Sinforoso Martin Ruanes. Presentado como el anterior. Se adoptó el mismo acuerdo.

CÁRDENAS.

Pedro Barrio Martinez. Presentado á indulto. Se acordó imponerle un año de recargo en el servicio.

TERCERA RESERVA DE 1874.

ALBELDA.

N.º 3.—Fructuoso Ochagabia Benito. Presentado á indulto. Se acordó fuese alta imponiéndole dos años de recargo en el servicio con arreglo al artículo 114 de la ley de reemplazos y Real orden de 21 de Setiembre último, siendo baja el núm. 11 Benito Montforte Ibañez.

BERCEO.

N.º 6.—Vicente Jimenez Manzanares. Presentado á indulto. Se acordó ingresara en Caja imponiéndole dos años de recargo en el servicio y siendo baja el núm. 10 Valentin Lerena Manzanares.

PRIMER REEMPLAZO DE 1875.

HARO.

N.º 19, 1.ª série.—Eugenio Olarte Arocena. Presentado á indulto. Se acordó fuese alta imponiéndole un año de recargo en el servicio produciendo la baja del núm. de 2.ª série Polonio Muñoz Ortiz.

50, 1.ª série.—Felix Presa Martinez. Presentado á indulto. Fué alta como el anterior y baja el número 52 de 1.ª série Hipólito Gibaja Diaz.

CUZCURRITA.

N.º 6, 1.ª série.—Ricardo Manero Frias. Se

acordó fuese alta con un año de recargo en el servicio y baja el núm. 9 de 2.ª série Luis Arin Casas.

ALBELDA.

N.º 11, 1.ª série.—Carlos Cabezon Trevijano. Se acordó ingresara en Caja con un año de recargo en el servicio, produciendo la baja del núm. 1 de segunda série José Abeitna Justa.

NÁJERA.

N.º 14, 2.ª série.—Santos Rios Lorente. Medido por D. Antonio Palmeiro y D. Bernardo Saachez, fué declarado corto de talla.

SEGUNDO REEMPLAZO DE 1875.

BERCEO.

N.º 10, 6.ª série. Valentin Lerena Manzanares. Que es baja en esta fecha del capo de la 5.ª reserva de 1874 por ingreso de Vicente Jimenez Manzanares, se acordó sea alta por el 2.º reemplazo de 1875 y baja el núm. 14 de 6.ª série Antolin Saez Lopez.

CASTAÑARES DE RIOJA.

N.º 3, 1.ª série.—Fernando Moneo Relano. Presentado á indulto. Se acordó imponerle un año de recargo en el servicio, siendo alta, y baja el núm. 9 Julio Rioja Prado.

N.º 4.—Feliciano Ostiatigui de Andrés. Presentado como el anterior. Se acordó imponerle un año de recargo en el servicio y solicitar la baja del número 8 Camilo Garcia Rioja.

HARO.

N.º 7, 1.ª série.—Roque Sedano Salazar. Presentado á indulto. Se acordó imponerle un año de recargo en el servicio, siendo alta, y baja el número 9 de 3.ª série Cipriano Larramendia. Ibañez.

N.º 24, 1.ª série.—Bruno Moreno Seixas. Presentado como el anterior. Fué alta con un año de recargo y baja el núm. 7 de 3.ª série Domingo Prieto Retes.

N.º 58.—Pedro Alejandrino Olarte Gil. Medido por D. Antonio Palmeiro y D. Bernardo Sánchez fué declarado corto de talla.

SAN VICENTE DE LA SONSIERA.

N.º 6, 1.ª série.—Santiago Mergoitto Vozmediano. Presentado á indulto. Se acordó fuese alta imponiéndole un año de recargo en el servicio, produciendo la baja del núm. 17 de 1.ª série Roman Lopez Lezama.

NÁJERA.

N.º 10, 1.ª série.—Marcelino Domingo Rodriguez. Presentado á indulto. Se acordó imponerle un

año de recargo en el servicio siendo alta, y baja el núm. 21 de 2.ª serie Juan Benito Larrañaga.

N.º 13, 2.ª serie.—Braulio Garcia Maixa. Medido por D. Antonio Palmeiro y D. Bernardo Sanchez fué declarado corto de talla.

N.º 8, 1.ª serie.—Francisco Muntion Ogeda. Presentado à indulto. Se acordó imponerle un año de recargo en el servicio siendo alta y baja el núm. 19. 2.ª serie Bruno Garcia Traspaderne.

Se levantó la sesion.—El Secretario, Joaquin Farias.

SESION DE 23 DE MARZO DE 1876.

En la ciudad de Logroño á veintitres de Marzo de mil ochocientos setenta y seis, se reunieron bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Vicente Fernandez de Urrutia, los Sres. Diputados, Lopez Montenegro, de Miguel, Planzon y Ramirez de la Piscina.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Examinadas las cuentas municipales de Lagunilla correspondientes al ejercicio de 1868-69 y resultando que aparecen 344 escudos 994 milésimas de menos al arrastrar la existencia de la cuenta anterior, se acordó aprobar las citadas cuentas previniendo al Alcalde, que si no se ha hecho efectiva dicha cantidad por el depositario, proceda contra el mismo; noticiando inmediatamente se verifique el ingreso de aquella suma.

Examinadas las de Villalva de Rioja del mismo ejercicio, se acordó devolverlas al Alcalde para que en el preciso término de quince dias se subsanen las faltas que en ellas se observan.

Dada cuenta de las de Hormilleja del citado ejercicio de 1868-69, se acordó aprobarlas devolviendo un ejemplar al Alcalde para que se archive en aquella secretaria.

Examinadas las del distrito de Entrena correspondientes al ejercicio de 1870-71, se acordó formar el pliego de reparos y remitirlo al Alcalde para que los cuentadantes contesten en el término de quince dias, advirtiéndote remita el recibo que acredite la entrega de dicho pliego.

Examinado el expediente de cuentas de Galbarruli correspondientes al ejercicio de 1867-68: Vista la exposicion de D. Seguido Fernandez en súplica de que se le concediese un término para justificar las partidas de la data que carezcan de comprobantes: Resultando que á pesar del tiempo trascurrido no se ha presentado justificacion alguna, se acordó prevenir al Alcalde, lleve á efecto el acuerdo de 15 de Diciembre de 1875 observando la instruccion de 3 de Diciembre de 1869.

(SE CONTINUARÁ.)

EDICTOS MILITARES.

D. Daniel Jurado y Cruz, Capitan Fiscal del batallon reserva Calatayud, núm. 65.

Habiéndose ausentado de esta plaza donde se ha-

llaba de guarnicion el soldado de la primera compañía de dicho batallon Francisco Perez Altuzarra, natural de Ezcaray, provincia de Logroño, á quien estoy sumariando por el delito de desercion.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los oficiales del Ejército, por el presente, cito, llamo y emplazo por segundo edicto al espresado soldado, señalándole el cuartel de la Merced de esta plaza donde deberá presentarse dentro del término de 20 dias á contar desde la publicacion del presente edicto á dar sos descargos y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Logroño 27 de Setiembre de 1876.—Daniel Jurado.

SECCION JUDICIAL.

Don Luis Lopez Angulo, Juez de primera instancia de Logroño y su partido.

Hago saber: que procedente de embargo hecho á Don Eustaquio Castor Lacalle, para las resutas pecuniarias de causa que se le siguió sobre homicidio de Hipólito Urobal, se sacan á pública subasta que tendrá lugar el dia seis de Octubre, mes próximo venidero, á las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, los bienes siguientes:

	Rels. Cs.
1 Primeramente. Ocho servilletas pequeñas á real y medio cada una, en doce reales.	12
2 Ocho tohallas á dos reales una, en diez y seis.	16
3 Cuatro sábanas á ocho reales una, treinta y dos.	32
4 Cuatro manteles á seis reales uno, veinte y cuatro.	24
5 Cinco almohadones á cuatro reales uno, veinte.	20
6 Cuatro trapos de cocina en dos reales.	2
7 Cuatro cortinillas en dos reales.	2
8 Tres sacos de moneda en un real.	1
9 Un pedazo pequeño bayeta, en un real.	1
10 Una cortina portier con galería de cahoba en doce reales.	12
11 Un baul en veinte y cuatro reales.	24
12 Diez y ocho sillas de paja á cinco reales, una, noventa.	90
13 Una tijera de cama en diez y seis.	16
14 Un colchon en setenta reales.	70
15 Dos mantas de Palencia estrechas, á diez y seis reales una, treinta y dos.	32
16 Otra id. rayada en ocho reales.	8
17 Una almohada con lana y funda diez.	10
18 Una alfombra en cuatro reales.	4
19 Un reloj de pared en cien.	100
20 Un quinqué para mesa en veinte.	20
21 Otro con su aparato de metal amarillo y correspondiente pantalla de porcelana en veinte.	20
22 Otro id. en veinte.	20

24	Dos persianas en cien.	100
25	Cuatro farolillos de iluminacion en doce.	12
26	Tres plumeros en doce.	12
27	Un saco costal en ocho.	8
28	Un calentador metal amarillo, en diez.	10
29	Un cogedor de carbon en dos.	2
30	Un agua manil de hojadelata en ocho.	8
31	Un pañuelo de seda en cuatro.	4
32	Veinticuatro pares barajas en veinticuatro.	24
33	Un tintero en un real.	1
34	Dos candeleros metal amarillo en ocho.	8
35	Tres pomos y una botella en cuatro.	4
36	Dos cepillos en cuatro.	4
37	Un cajoncito con enredos dos.	2
38	Trece copas á real una trece.	13
39	Un paraguas y una sombrilla en veinte.	20
40	Un baston de berga en un real.	1
41	Dos mesas de pino á ocho reales una, diez y seis.	16
42	Otra de nogal en diez y seis.	16
43	Una mesa de juego con su tablero en setenta.	60
44	Cuatro vasos á real uno, cuatro.	4
45	Una caja con brasero de hierro en diez y seis.	16
46	Un labador con palangana y jarra de hojadelata en doce.	12
47	Un pozal en seis reales.	6
48	Un muelle para puerta dos reales.	2
49	Chismes para limpiar caballos seis.	6
50	Dos amohadillas para asientos de sillas en ocho reales.	8
51	Una cajita con chismes de fierro, cuatro.	4
53	Dos sillones á setenta reales uno, en ciento cuarenta.	140
54	Un saco de noche en treinta.	30
55	Una candileja en dos.	2
56	Un tintero y cuatro orinales en cuatro.	4
	Una mesa de noche en veinte.	20

Los que quisieren interesarse en la subasta, acudirán ha hacer sus proposiciones en el dia, hora y sitios expresados.

Dado en Logroño a veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Luis L. Argulo.— Por su mandado, Cándido Bargo.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL CONSULTOR DEL REY DON ALFONSO XII.

Semblanzas de las personas notables existentes hoy en España: Real familia; Altos dignatarios del Estado; Nobleza; Episcopado Generales del Ejército y Armada; Periodistas y hombres políticos; Grandes Fabricantes e industriales, y notabilidades en ciencias, Literatura, Artes, Comercio y Agricultura, Obra de lujo ilustrada con retratos, vistas de buques, Fábricas y poblaciones industriales.

Esta importante obra se publica por entregas, com-

poniéndose cada una, cuando menos, de un pliego de impresion y de una magnífica lámina que, ya sea Retrato ó vista, para mayor parecido y exactitud, son todas fotografías.

La obra es de gran tamaño, pues viene á ser poco menos que doble fólío.

Los repartos de las entregas tendrán lugar los dias 1.º y 15 de cada mes, en cuadernos de cinco entregas á la vez, con el fin de terminar lo mas pronto posible la publicacion.

El precio de cada entrega es una peseta en toda España.

Establecidas en Madrid la Direccion y Redaccion de la obra, se suplica la remision de todo lo que á ellas se refiera bajo el siguiente sobre:

Sr. Director de El Consultor del rey D. Alfonso XII. Madrid.

El Ayuntamiento y vecinos han acordado crear una plaza de cura organista con la dotacion de seis reales diarios pagados mensual ó trimestralmente advirtiendo que por cada si lo tiene por conveniente cuatro ó seis lecciones de piano.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento á cuyo Presidente pueden dirigirse las solicitudes acompañadas de los méritos y servicios.

Rodesno 26 de Setiembre de 1876.—El Alcalde, Benito del Campo.

COMISION DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

LOGROÑO.

El 1.º de Octubre próximo vence el cupon semestral de las cédulas hipotecarias del Banco Hipotecario de España y desde dicho dia queda abierto el pago del mismo, importante pesetas 16.624,2 por cédula, en esta comision calle Mayor 114, de aquellas que hayan sido domiciliadas en tiempo oportuno.

Logroño 26 de Setiembre de 1876.—Segundo Murga.

Por renuncia del que la obtenía se halla vacante la secretaria de Alberite; su dotacion consiste en trescientas setenta y cinco pesetas cobradas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Los aspirantes presentarán las solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias.

Alberite 26 de Setiembre de 1876.—El Alcalde, Quintin Sicilia.

Se arrienda un molino harinero situado en el Ebro junto á Cenicero. Entenderse con D. Andres Caballero, vecino del mismo.